



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUÉ”
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL **TOTAL**
No. 12

Ibagué, Tolima diciembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ Identificación: 1.234.640.371 de Ibagué Nacionalidad: COLOMBIANA
2. SUPERVISOR	CT. ALIRIO DOMINGO ANGULO QUINTERO , Coordinador Consulta Externa – Referencia y Contrareferencia ESM BAS06, y/o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo a la resolución de nombramiento N° 0000157 de fecha 10 DE ENERO DE 2025
3. No. CONTRATO -FECHA -SUSCRIPCIÓN	No.041-DISANEJC-CENACIBAGUE-2025 21 de enero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza de cumplimiento: 400-47-994000104912 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de aprobación: 23 de enero de 2025 Aprobado por: DIRECTOR CENAC IBAGUE
5. CRP	CRP N. 4525 fecha expedición: 23 de enero de 2025 Unidad/Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUE” Dependencia: CONTRATACIÓN SANIDAD Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE,
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	23 de enero de 2025
7. PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución previsto será hasta el quince (15) de diciembre de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06- REGIONAL No.5.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. El auditor debe garantizar las autorizaciones de los servicios médicos que a su nivel debe autorizar en la regional 5. 2. El auditor debe garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100, garantizando el correcto proceso de auditoría y en caso que el supervisor o el coordinador del área requiera generar otra actividad relacionada como auditor se realizará a conversión por cantidad de autorizaciones realizadas. 3. El auditor realizará en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. 4. El contratista al realizar otras actividades relacionadas con el proceso de auditoría como la asistencia a reuniones con Instituciones Prestadora de Salud por el proceso de autorizador, realización de informes requeridos del área de autorizaciones, capacitación al personal de salud del ESMBAS06 que realiza ordenes médicas para otros servicios; se realizará la conversión de cantidad de autorizaciones mínimas requeridas por el cumplimiento de las actividades las cuales estarán registradas en los informes del supervisor. 5. El auditor informará sobre las alteraciones que pueda presentar el SISTEMA SALUD SIS que dificulten el proceso de auditoría al supervisor, para que se genere estrategias para el cumplimiento del proceso autorizador. 6. Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. 7. El contratista puede realizar en otro lugar diferente al ESMBAS06 el proceso de auditoría en sus autorizaciones, siempre y cuando garantice su acceso a red de internet y su equipo de cómputo propio. Aclarando que el ESMBAS06 cuenta con estos elementos para realizar las actividades en las instalaciones propias si el contratista los requiere. 8. Verificar la calidad de los servicios prestados por proveedor externo (en los casos necesarios). 9. Participar en los diferentes comités convocados por la institución. 10. Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio. 11. Realizar la pertenencia de las remisiones originadas en la red interna y externa para el trámite de la orden de prestación de servicio. 12. Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia 13. Verificación de Estancias pertinentes, Diagnósticos y tratamientos adecuados 14. Elaboración de informes (facturación de Otras Fuerzas, ejecución del contrato, reportes de referencia y contra referencia, anexos 3, generación de autorizaciones red externa entre otros. 15. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejército y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 16. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, ESM-5475-17 Asistido
---	--

10. PERIODO DEL INFORME	DEL DIA <u>01</u> / MES <u>12</u> / AÑO <u>2025</u> / AL DIA <u>15</u> / MES <u>12</u> / AÑO <u>2025</u> /												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Documentos que están soportando las actividades realizadas del objeto contractual en las actividades del ESMBAS06: Verificación de derechos del afiliado para el proceso autorizador Garantizar las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los parámetros legales avalados Garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100 Garantizar las autorizaciones de los servicios médicos pertinentes de la regional 5. Realizar en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. Informar sobre las alteraciones que se presentan en el SISTEMA SALUD SIS que dificultan el proceso de auditoría al supervisor Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia Verificación de Estudios pertinentes Diagnósticos												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE Valor Autorizado a pagar: UN MILLON NOVESENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.975.000,00).												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>V/R. PAGO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 252.800,00</td></tr><tr><td>SALUD SANITAS</td><td></td><td>\$ 197.500,00</td></tr><tr><td>ARL POSITIVA</td><td></td><td>\$ 38.500,00</td></tr></table>	OBLIGACION	ENTIDAD	V/R. PAGO	PENSION	PORVENIR	\$ 252.800,00	SALUD SANITAS		\$ 197.500,00	ARL POSITIVA		\$ 38.500,00
OBLIGACION	ENTIDAD	V/R. PAGO											
PENSION	PORVENIR	\$ 252.800,00											
SALUD SANITAS		\$ 197.500,00											
ARL POSITIVA		\$ 38.500,00											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	HACEN PARTE DE ESTE INFORME LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. - Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. - Formato anexo 3 “Datos Generales” - Nota contable												

15. CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIALTOTAL
16. RECOMENDACIONE	
17. CONCLUSIONES	- Verificación de derechos del afiliado para el proceso autorizador - Garantizar las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los parámetros legales avalados - Garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100 - Garantizar las autorizaciones de los servicios médicos pertinentes de la regional 5. - Realizar en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. - Informar sobre las alteraciones que se presentan en el SISTEMA SALUD SIS que dificultan el proceso de auditoría al supervisor - Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. - Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio - Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia - Verificación de Estancias pertinentes, Diagnósticos y

Para constancia se firma en Ibagué, en diciembre 2025

ORIGINAL FIRMADO

CT. ALIRIO DOMINGO ANGULO QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO 041